



Apdo. Correos n.º 170
46100 Burjassot (Valencia)
SEDE: L'Hort d'Almenar de Burjassot

AL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

JULIO LACARRA LOPEZ, DNI 268269, con domicilio para notificaciones en el Apartado de Correos 170 de Burjassot (46100), Presidente de la Asociación “**AMIGAS Y AMIGOS DE LOS JARDINES VALENCIANOS**”, con CIF G-97342240, actuando en su nombre y representación

EXPONE:

Que ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento está iniciando los trámites para realizar un aparcamiento bajo las Alameditas de Cervantes y calle próxima de Guillén de Castro, junto a las Torres de Quart, POR LO QUE

SOLICITA:

Que la Asociación AJAVA sea declarada parte interesada en el expediente y nos sea comunicado todo el proceso del trámite en cuestión;

Que tales jardines de las Alameditas de Cervantes sean declaradas zona verde pues ni en este PGOU ni en el anterior son consideradas con tal categoría;

Que las Torres de Quart – una de las glorias de los monumentos de esta ciudad-son BIC. Esta declaración conlleva la obligación a su propietario (el Ayuntamiento) de realizar el Plan de Protección del Monumento y *de su entorno* por lo que solicitamos que se realice cuanto antes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE JUSTICIA I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES
PROP

Data 02 FEB. 2009

ENTRADA Núm.
HORA

Julio Lacarra López



Apdo. Correos n.º 170
46100 Burjassot (Valencia)
SEDE: L'Hort d'Almenar de Burjassot

CONSELLERIA DE ~~EDUCACIÓN~~, CULTURA Y DEPORTES

A/A SR. CONSELLER

JULIO LACARRA LOPEZ, mayor de edad, con DNI 268.269 y domicilio a efectos de notificación en apartado de correos 170 de Burjassot (46100) y Camí del Quadrat nº 4 bajo de Burjassot, como Presidente de la **ASOCIACIÓN DE AMIGAS Y AMIGOS DEL JARDIN VALENCIANO (AJAVA)** con sede en L'Hort d'Almenar, calle José Carrau s/nº de Burjassot (46100) de Valencia ante V. E. **EXPONE:**

Que el Ayuntamiento de Valencia está iniciando los trámites para realizar un aparcamiento bajo los jardines de las Alameditas de Cervantes y calle Guillén de Castro;

Que tales jardines, aunque no están recogidos como zona verde en el PGOU de Valencia, lo son y tienen una historia propia y ejemplares de gran interés botánico;

Que dichos jardines están junto a las Torres de Quart, declaradas Bien de Interés Cultural;

Que no se ha desarrollado el Plan de Protección de este BIC ni de su entorno que sepamos;

Por todo ello

SOLICITA

Que se inste al Ayuntamiento a desarrollar el mencionado Plan de Protección del BIC Torres de Quart y de su entorno según mandan las Leyes de Patrimonio de la Comunidad Valenciana y del Reino de España y seamos informados de ello.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE JUSTICIA I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES
PROP

Data 02 FEB. 2009

ENTRADA Núm.

HORA

Julio Lacarra López